

REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Alto Hospicio, 05 de junio de 2025.-  
DECRETO ALC. Nº 3.650/2025.-

**VISTOS:** La Constitución Política de la República; Ley Nº 19.493 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley Nº 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipalizada; Resolución Nº 6 del año 2019, de la Contraloría General de la República, fija normas sobre registro electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal que indica; Decreto Alcaldicio Nº 9.878/24 de fecha 06 de diciembre de 2024, mediante el cual se nombra a don Patricio Elías Ferreira Rivera como Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio; Decreto Alcaldicio Nº 9.993/24 de fecha 10 de diciembre de 2024, a través del cual se establece línea de subrogación del Sr. Alcalde; Decreto Alcaldicio Nº 5.204/21 de fecha 15 de diciembre de 2021 mediante el cual se nombra en calidad de indefinido a doña Yesenia Rojas Flores a partir 01 de enero de 2022; Carta de renuncia voluntaria de fecha 29 de mayo de 2025, emitida por el/la funcionario/a, por medio de la cual comunica su renuncia voluntaria en calidad de indefinido a contar de 21 de julio de 2025.

**CONSIDERANDO:**

Memorandum Nº 3.807/2025, de fecha 05 de junio de 2025, del Director de Servicios Traspasados, mediante el cual solicita decretar renuncia voluntaria de doña Yesenia Rojas Flores.



**DECRETO**

1.- Declárase el término de la relación estatutaria, entre la **MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO** y doña **YESENIA ROJAS FLORES** RUT: 16.928.240-4, **OTROS PROFESIONALES** del Área de Salud Municipal y el cese de las funciones de esta, por la causal del Artículo 48, letra a) de la Ley Nº 19.378 esto es, "Renuncia Voluntaria", efectiva a contar del **21 de julio de 2025**.

Dispónese cese de funciones de (don/doña):	
RUT	:
Nombre	: Yesenia Rojas Flores.
Cargo	: Otros Profesionales.
Categoría y Nivel	: Categoría B, Nivel 10.

Identificación del acto administrativo a cesar	
Tipo de Documento	: Decreto Alcaldicio.
Número del documento	: 5.204/21.
Fecha del documento	: 15 de diciembre de 2021.
Servicio	: Municipalidad de Alto Hospicio.
Dependencia	: Área de Salud.

En las condiciones siguientes	
Causal del cese	: Renuncia Voluntaria.
Fecha del cese	: 21 de julio de 2025.
Comentario	: N/A.
¿Se acoge a beneficios?	: No.

Renuncia Voluntaria	
Adjunta carta de dimisión	: Si.
Fecha de dimisión	: 29 de mayo de 2025.

2.- Déjese establecido que Yesenia Rojas Flores si está sometida/o a procesos por eventuales responsabilidades administrativas, del cual pueden emanar antecedentes serios, no obstante, esta entidad administradora no ejerció la facultad prevista en el artículo 48 letra a), que permite retener la renuncia por un plazo máximo de treinta días desde su presentación, por cuanto, se observa que el referido lapso legal de retención no ha sido superado al momento en que la funcionaria dejó de ejercer sus funciones.

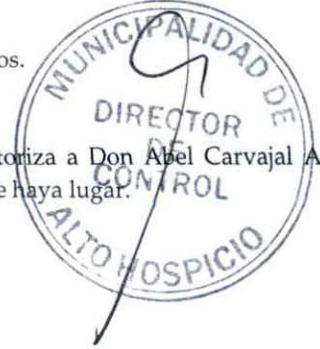
**REPÚBLICA DE CHILE**  
**MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**

Alto Hospicio, 05 de junio de 2025.-  
**DECRETO ALC. Nº 3.650/2025.-**

3.- Encárguese a la Unidad de Gestión de Personas, el correcto pago de las remuneraciones por las labores efectivamente realizadas.

4.- Notifíquese el Decreto al Interesado, a través del Departamento de Servicios Traspasados.

Fdos. Don Patricio Elías Ferreira Rivera, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio; Autoriza a Don Abel Carvajal Ayala, Secretario Municipal(s). Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.



**ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

ABEL CARVAJAL AYALA  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

A circular stamp from the Municipality of Alto Hospicio. The text around the perimeter reads "MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO". In the center, it says "SECRETARIO MUNICIPAL". A handwritten signature in blue ink is written over the stamp.

Sección: Oficina de Salud.

A/C/acj  
Distribución:  
Interesado  
Contraloría Regional  
Carpeta de Personal  
Servicios Traspasados